

RELACION DE PROPIETARIOS			
NUM. DE ORDEN	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	INOCENCIO BETETA CHINCHILLA	Cereal	1.070
2	INOCENCIO BETETA CHINCHILLA	Cereal	930
3	INOCENCIO BETETA CHINCHILLA	Cereal	3.110
4	INOCENCIO BETETA CHINCHILLA	Cereal	1.000
5	GRAVERA	Cereal	410
6	ENRIQUE OLIVARES RODRIGUEZ	Cereal	2.320
7	ANGEL ROBLES NAVARRO	Huerta Riego	740
8	SERAFIN ZORRILLA CORDOBA	Cereal	1.630
9	RAMON ROBLES NAVARRO	Cereal	1.370
10	ENRIQUE OLIVARES RODRIGUEZ	Cereal	1.510
11	ANTONIO RODRIGUEZ BERJAGA	Cereal	640
12	TORIBIO MUMBERA FUENTES	Cereal	1.410
13	ENRIQUE OLIVARES RODRIGUEZ	Cereal	660
14	EMILIO CARRION MARTINEZ	Cereal	335
15	GREGORIO CARRIQUI GONZALEZ	Cereal	260
16	ANTONIO RODRIGUEZ BERJAGA	Huerta Riego	1.420
17	MARIA NAVARRO GONZALEZ	Cereal	1.240
18	ENRIQUE OLIVARES RODRIGUEZ	Cereal	890
19	HERNANDEZ ROBLES BLANCO	Cereal Riego	510
20	ANGEL GONZALEZ SOTO	Cereal Riego	940
21	JOSE LOPEZ PASCUAL	Cereal Riego	660
22	MARIA NAVARRO GONZALEZ	Cereal Riego	2.050
23	JUAN RAMON ROMERO OLIVARES	Cereal Riego	1.820
24	JUAN RAMON ROMERO OLIVARES Y HROS. DE D. virgilio robles	Cereal Riego, Casa-Nave.	640 310
25	JOSE MANUEL ZORRILLA CARRION	Olivar	3.940
26	RAMON ROMERO CALDERON	Cereal y Casa.	980
27	PEDRO MIHI ROBLES	Olivar Riego	180
28	BENITO GARCIA BENITEZ	Cereal Riego	440
29	SERAFIN ZORRILLA CORDOBA	Cereal Riego	625
30	EMILIO CARRION MARTINEZ	Olivar Riego	2.030
31	JUANA RODRIGUEZ UCEDA	Olivar	250

Jaén, 6 de agosto de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del anteproyecto de construcción del proyecto modificado núm. 1 del acondicionamiento con variante de la carretera CC-323 de Huesa a Pozo Alcón. Obra. (JA-2-J-116).

Dado el cambio de trazado introducido sobre el proyecto original, arriba mencionado, de acuerdo con la autorización de redacción del proyecto modificado núm. 1 de fecha 17 de junio de 1996, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/94, de 2 de septiembre, se abre información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Anteproyecto de Construcción del proyecto modificado núm. 1 del «Acondicionamiento con variante de la Carretera CC-323 de Huesa a Pozo Alcón», expuesto al público en los Ayuntamiento de Huesa, Pozo Alcón e Hinojares y en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en Jaén, calle Arquitecto Berges núm. 7-2.ª planta, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 6 de agosto de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de nuevo plazo de información pública del expediente: Desdoblamiento de la Carretera A-381, Jerez de la Frontera, Alcalá de los Gazules, Los Barrios. (1-CA-0506-0.0-0.0-El).

Aprobados provisionalmente con fecha 8 de mayo de 1996, por esta Dirección General de Carreteras los Estudios Informativos EI-CA-145 y EI-CA-146, acumulados en el expediente «Desdoblamiento de la Carretera A-381. Jerez de la Frontera, Alcalá de los Gazules, Los Barrios, clave: 1-CA-0506-0.0-0.0-El», en virtud de Acuerdo de fecha 11 de junio de 1996, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de sendas Resoluciones Aprobatorias de los estudios citados y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, se abrió Información Pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio durante los cuales podrían formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimasen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Expediente expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza de la Constitución, s/n. Cádiz en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Resultando que por problemas del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Cádiz, sólo a partir del día 19 de julio de 1996, estuvieron expuestos en todos los organismos anteriormente determinados, la documentación referida, se procede a la apertura de un nuevo plazo por 15 días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de agosto de 1996.- El Director General, Blas González González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el acuerdo de iniciación de expediente por responsabilidad patrimonial abierto a instancia de don Luis García Sánchez. (ERP-H-05/96).

Intentada sin efecto la notificación de la apertura del expediente por responsabilidad patrimonial ERP-H-05/96, a instancia de don Luis García Sánchez, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación al mismo se publica el siguiente acuerdo:

«Visto el escrito presentado por don Luis García Sánchez ante la Excm. Diputación Provincial de Huelva, el 22 de marzo de 1996 y ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Sevilla, el 25 de marzo de 1996, interponiendo reclamación por responsabilidad patrimonial en relación a un accidente de circulación ocurrido en la carretera H-620/624 (Variante de Palos de la Frontera) el día 3 de enero de 1996.

Siendo esta reclamación, una reclamación por los daños producidos en el vehículo de su propiedad, BMW-520, matrícula H-3787-P, ocurridos al introducirse en una zona de la carretera totalmente anegada de agua, lodo y barro, como consecuencia del socavamiento y consecuente derrumbamiento del muro lateral derecho de las fincas colindantes con la carretera que se encuentran a mayor nivel que la H-620/624, carretera cuya titularidad

es de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Esta Delegación Provincial, en uso de la competencia conferida por el RD 951/84, de 28 de marzo, por el que le transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Carreteras, el D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial por el que se asignan a dicha Consejería estas funciones, D. 4/85, de 8 de enero, por el que se atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, según D. 130/86, de 30 de julio, y, en virtud de lo dispuesto, en los artículos 6 y 7 del RD 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

Ha acordado la iniciación de expediente de responsabilidad patrimonial, nombrando Instructora del expediente a doña M.ª Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano competente para resolver este expediente es el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con el artículo 142.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 6 del RD 429/1993, de 26 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede quince días para que aporte, la evaluación económica de la responsabilidad patrimonial si fuese posible, cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime pertinentes y, en su caso, la proposición de prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Comuníquese el presente acuerdo al órgano instructor, con traslado de todas las actuaciones practicadas, y notifíquese a los interesados, entendiéndose en todo caso por tal al denunciante, con la mención expresa de los requisitos exigidos por el artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Huelva, 7 de agosto de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite, relativo a expediente sancionador núm. 73/96.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Expte. sancionador núm. 73/96, incoado a don Cristóbal Rodríguez Alonso, con domicilio últimamente conocido en C/ Antonio Becerril, núm. 9, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

Sevilla, 5 de agosto de 1996.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador núm. 70/96.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Expte. sancionador núm. 70/96, incoado a don Eduardo Torres Espinosa de los Monteros, con domicilio últimamente conocido en C/ Ntro. Padre Jesús, bloque 5, núm. 55, de Lora del Río, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

Sevilla, 5 de agosto de 1996.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Acta/s	Notificado a	Ultimo domicilio	Trámite que se notifica
32786 33018	Nicolás Esteban Cortés Disfrino, C.B.	Polígono Albuena, 6 (Motril) Pol. Alborán C/ Mar Cantábrico, 1 (Motril)	Iniciación Exp. Susp. Actividad Iniciación Exp. Susp. Actividad
001207 32640 32645	Francisco Román Macías Fco. Rodríguez Antequera Sexishor, S.A.	C/ San Joaquín, Bl. 3 (Montejícar) Ctra. Suspiro del Moro (Almuñécar) Edf. Almuferod B.º S. Sebastián (Almuñécar)	Iniciación Exp. Susp. Actividad Iniciación Exp. Susp. Actividad Iniciación Exp. Susp. Actividad
48143	Rosa Aguilera Pérez	Venta Chaparro Contraviesa (Torvizcón)	Iniciación Exp. Susp. Actividad

Granada, 2 de agosto de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.